



San Andres Isla, Dos (02) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

<b>Referencia</b>	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
<b>Radicado</b>	88001-4003-001-2022-00154-00
<b>Demandante</b>	Cliniservice S.A.S.
<b>Demandado</b>	E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés y Santa Catalina
<b>Auto No.</b>	1010-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, sería del caso seguir adelante con la ejecución, sino fuera porque advierte el Despacho inconsistencias en la diligencia de notificación adelantada por la parte actora a la ejecutada. Al respecto, resulta pertinente indicar que con mensaje de datos no se envió el traslado de la demanda, conforme lo disponen los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, a fin de evitar la estructuración de una causal de nulidad por indebida notificación, o cercenar el derecho de defensa de la ejecutada, se requerirá al extremo activo en los términos del artículo 317 del C. G. del P., para que remita las piezas procesales correspondientes en los términos previstos en las disposiciones legales citadas, so pena del desistimiento tácito de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

### **RESUELVE**

**PRIMERO - REQUIÉRASE** a la parte ejecutante, por intermedio de su apoderado judicial, en los términos expuestos en la parte motiva de este proveído, so pena del desistimiento tácito de la demanda.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA  
JUEZA**

Firmado Por:  
Blanca Luz Gallardo Canchila  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 1  
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ecb907f5b1ce4c62e2c570ff0a3c71ce37ed522a158921a4e6039890a7de70c**

Documento generado en 02/11/2022 04:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>